

ACTA DE PREADJUDICACIÓN DE LA LICITACION N° 47/13.

En la Ciudad de Córdoba, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las doce horas, en la Dirección Gral. de Administración y RR.HH del Ministerio de Finanzas, se reúne la Comisión de Preadjudicación a los efectos de considerar las ofertas presentadas en la apertura de la Licitación N° 47/13 que se realizó con el objeto de **Contratar un servicio integral de limpieza para el inmueble que ocupa el Ministerio de Finanzas sito en Avda. Concepción Arenal N°54, Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, tramitada en Expte. N° 0027-051192/2013**, cuya apertura se realizó el pasado 22 de octubre de 2013.

Primeramente, la Comisión pasó a confeccionar el cuadro comparativo de precios (Pto. 2.7.2. del Dto. 1882/80) ordenando las empresas de acuerdo con el menor precio, para lo cual se consideró al precio unitario mensual como precio cotizado y se verificaron las operaciones aritméticas para determinar la exactitud del monto total de la propuesta (Pto. 2.3.5. del Dto. 1882/80).

EMPRESA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
RED.SER S.R.L.	\$ 63.840,00	\$ 1.532.160,00
PROSERLIM S.R.L.	\$ 77.751,24	\$ 1.866.029,76

Analizadas las ofertas esta Comisión en pleno aconseja: **1) RECHAZAR:** la oferta presentada por la firma **RED.SER S.R.L.** por no acreditar la totalidad de pagos de SUSS e IVA, de conformidad con lo exigido en el Art. 9 inc. "10" del Pliego de Condiciones Generales En consecuencia está incurso en la causal de rechazo prevista en el Art. 16 incs. a) y g) del Pliego de Condiciones Grales. **2) PREADJUDICAR** a la firma **PROSERLIM S.R.L.** el renglón único, a un precio mensual de \$ 77.751,24, haciendo un total general por 24 meses de duración del contrato de \$ 1.866.029,76. Dicha contratación se considera encuadrada, salvo mejor criterio, dentro de lo estipulado en los arts. 116 y 117 de la Ley 7631. Sin más asunto que tratar, se da por terminado el presente acto firmando de conformidad en lugar y fecha arriba citado.-----


LAURA P. MANITTA
ABOGADA
AREA CONTRATACIONES
Dirección Gral. de Administración
MINISTERIO DE FINANZAS


LUCRECIA POWELL
ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE FINANZAS


DANIEL H. OLIVA
JEFE DE DIVISIÓN INTENDENCIA
MINISTERIO DE FINANZAS